

RUE

El Registro Único Empresarial

A través del **RUE** desde cualquier Cámara de Comercio del país usted puede:

- Solicitar y recibir certificados en línea de Registro Mercantil y Registro Único de Proponentes.
- Verificar y controlar que el nombre de la empresa sea único en el país.
- Realizar matrículas, renovaciones o cancelaciones.
- Inscribir actos y documentos sujetos a registro.
- Inscribirse en el Registro Único de Proponentes como constructor, consultor o proveedor.
- Actualizar, modificar o cancelar el Registro Único de Proponentes.
- Consultar datos básicos de empresas colombianas.

Clic para conocer marco legal del RUE...

(Página interior)

- Ley 590 de 2000
- Circular 05 de 2002 de la Superintendencia de Industria y Comercio.